ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°28	
Hora: 8:30 am	**Fecha: 1 de febrero de 2023**
Lugar:	Centro zonal Suba
Dependencia que Convoca:	Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición – Centro Zonal Suba
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios
Objetivo:	Realizar el primer comité técnico operativo del Contrato de Aporte No. 11005352023 suscrito entre el ICBF y la EAS ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA que opera la modalidad Institucional, conel servicio DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-.

Agenda:

- Saludo y Bienvenida.
- Identificación contrato.
- Socialización del Plan de Trabajo de las EAS en el marco del contrato de aporte No **11005352023**
- Presentación del presupuesto de operación de los servicios contratados.
- Verificación del Talento Humano por contratar.
- Presentación del cronograma de la Fase Preparatoria e inicio de atenciones.
- Socialización del Manual Operativo vigente, formatos, rutas de estos en la página Web del ICBF.
- Revisar y validar las fechas de presentación de Legalización de cuentas.
- Lectura y revisión detallada del contrato.
- Socializar y validar los entregables para el primer desembolso de acuerdo con el clausulado del contrato deaporte.
- Presentación de conceptos sanitarios y/o solicitud de visita de inspección a la secretaria de Salud de cadauna de las UDS (cuando aplique).
- Proceso de selección de alimentos
- Varios.

Desarrollo

- Saludo y Bienvenida. Se da inicio al primer comité técnico operativo, verificando la asistencia por parte delICBF, del supervisor del contrato Doctora Lizbeth Cuellar Gómez y asistentes de las EAS.

- No. De Contrato: **11005352023**

- Entidad Administradora de Servicio: **EAS ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA**
- NIT:830016953
- Fecha de Suscripción:27/01/2023
- Fecha de Inicio:27/01/2023
- Fecha de finalización:31/10/2023
- Fecha de inicio de la operación: 07/02/2023
- Objeto del Contrato: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el

PÚBLICA

ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero aSiempre.

- Modalidad: DIMF
- Servicio: DIMF con arriendo
- Cupos Contratados:1512
- Total, UDS contratadas:3

Socialización del Plan de Trabajo de las EAS en el marco del contrato de aporte No **11005352023:** La EAS presentóy sustento el Plan de Trabajo para el desarrollo general de las actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Entre ellos la planeación de: formación a familias, formación a talento humano, experienciaspedagógicas, jornadas pedagógicas, transiciones efectivas y armónicas, promoción de estilos de vida saludable, seguimiento nutricional, gestión documental y ambientes educativos y protectores relacionando responsables, fechas proyectadas, acciones a desarrollar y evidencias de la acción.

- Presentación del presupuesto de operación de los servicios contratados.

Mediante contrato firmado el 26 de enero de 2023, el cual tiene un valor total correspondiente por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.687.015.296),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1-La suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.445.808.688),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($241.206.608).**

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD:

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD					
EAS DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					
FECHA DE SUSCRIPCION	26/01/2023	FECHA FINALIZACION		31/10/2023	
APORTES ICBF	TASAS COMPESATORIAS (SOLO CUANDO APLICA)	COFINANCIACIÓN ENTIDAD ADMINISTRADORA CONTRAPARTIDA	COFINANCIACION VALOR AGREGADO OTRAS	OTROS	TOTAL, INGRESOS RECIBIDOS
$ 3.445.808.688	$0	$241.206.608	0	0	$3.687.015.296
RESUMEN ATENCION PRESTADA					
MUNICIPIO	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-.	FEHA DE INICIO ACTIVIDADES		CUPOS CONTRATADOS	1512
BOGOTA	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA	01/02/2023			

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Componentes	Rubro	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos		
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	**$138.230.518**
	DOCENTES PERFIL 1	**$566.060.141**
	DOCENTES PERFIL 2	**$0**
	DOCENTES PERFIL 3	**$0**
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	**$188.686.714**
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	**$0**
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	**$194.860.512**
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	**$0**
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	**$485.432.060**
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	**$83.558.916**
DOTACION NO FUNGIBLE	DOTACION NO FUNGIBLE	**$0**
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	**$60.003.090**
	SERVICIOS PÚBLICOS	**$0**
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	**$59.646.762**
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	**$90.831.359**
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	**$11.300.008**
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	**$29.537.046**
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	**$19.063.372**
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	**$19.568.606**
SUBTOTAL		**$1.946.779.103**
2.2.2. Costos Variables		
ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO NIÑOS/AS Y PERSONA RESPONSABLE DEL CUIDADO	**$205.147.404**
	COMPLEMENTO NUTRICIONAL	**$1.269.894.679**
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	**$0**
DOTACION	CUADERNO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	**$23.987.502**
SUBTOTAL		**$1.499.029.585**
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO		**$3.445.808.688**

PÚBLICO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

APORTES PROPIOS ENTIDAD -CONTRAPARTIDA $ 241.206.608

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO
Dotación	Dotación para configurar un espacio lúdico pedagógico	$80.402.202.
Dotación	Equipos de Medición	$80.402.202.
Gatos operativos	Plan de Comunicación para la promoción del control social a los servicios de Primera Infancia	$80.402.204.
TOTAL APORTE		**$ 241.206.608,00**

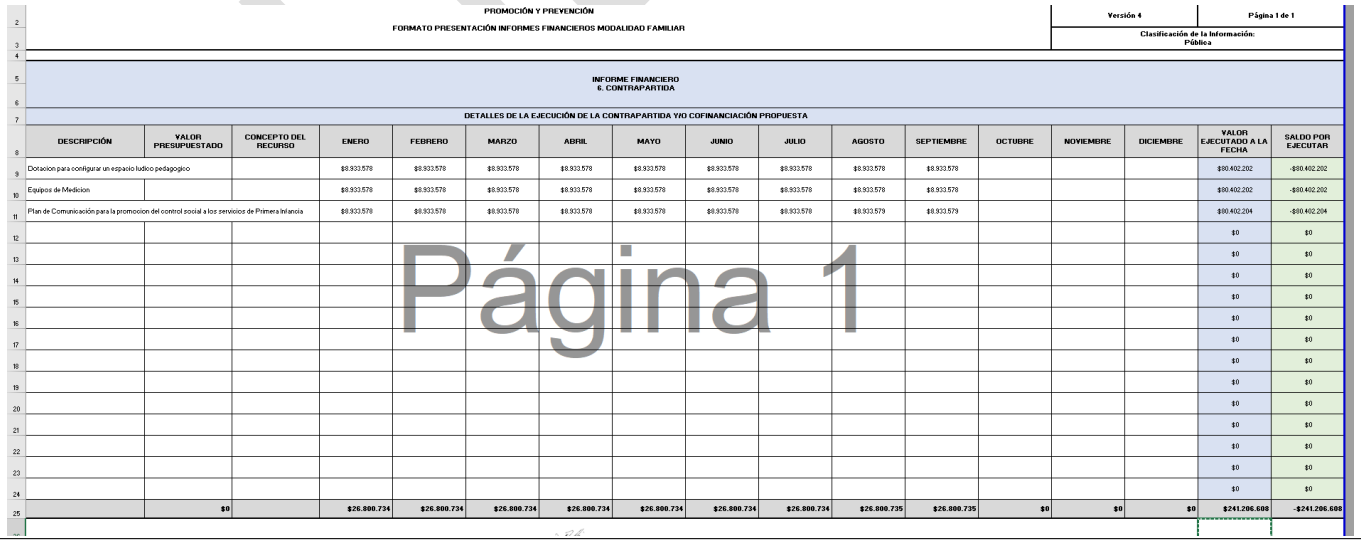
RECOMENDACIÓN:

Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los serviciosprestados, salvo lo establecido en relación con el recaudo de Contrapartida vigencia 2023.

APROBACIÓN:

Se aprueba el presupuesto inicial para la vigencia 2023, teniendo en cuenta que los gastos adicionales que se presenten en el desarrollo del Contrato y se encuentren por fuera del presupuesto presentado, y no se encuentren aprobados en el Comité Técnico operativo, serán responsabilidad de la entidad y asumidos por la misma.

EVIDENCIAS:



PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR

Versión 4 | Página 1 de 1

Clasificación de la Información: Pública

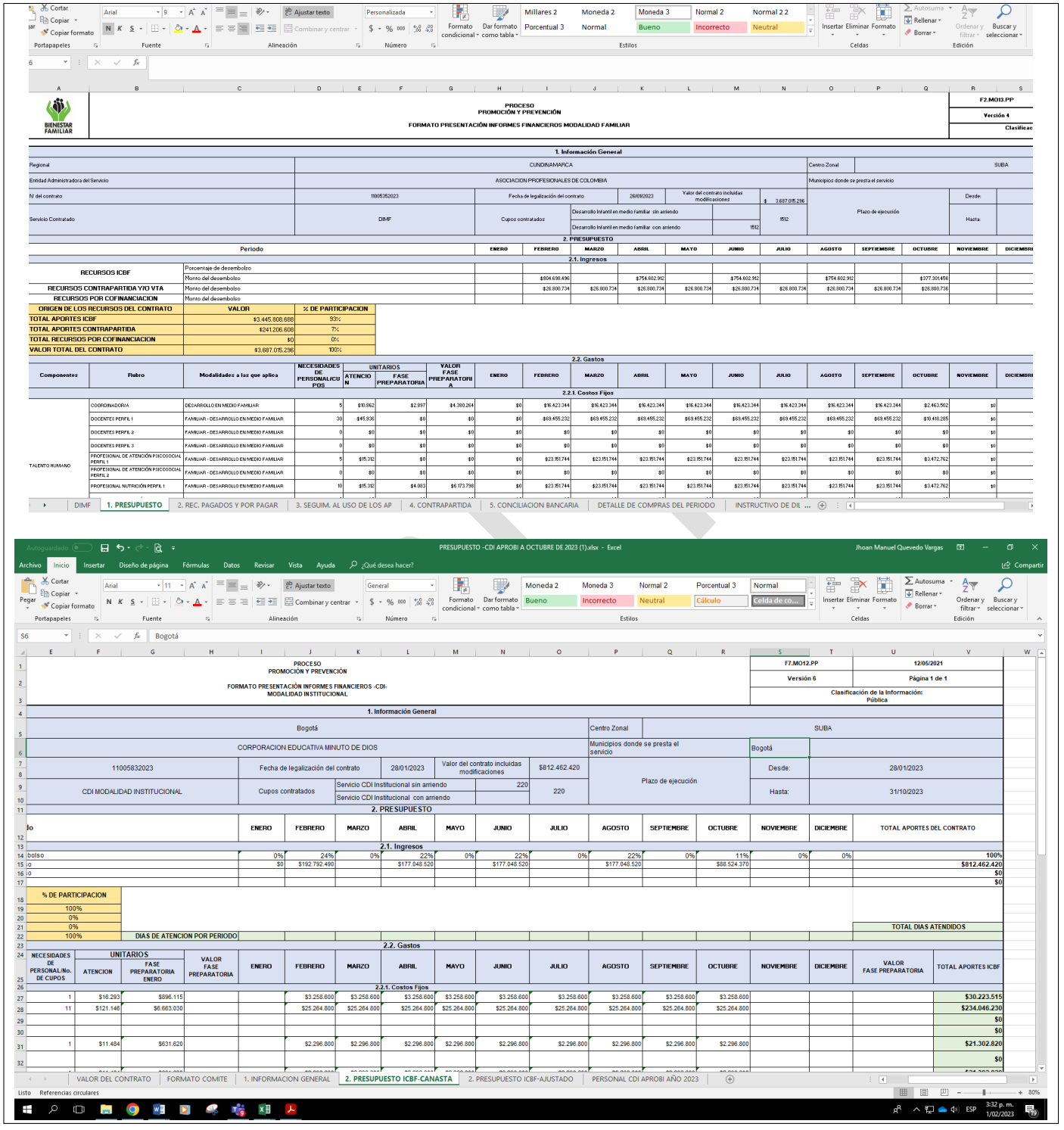
INFORME FINANCIERO
6. CONTRAPARTIDA

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA Y/O COFINANCIACIÓN PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
Dotacion para configurar un espacio ludico pedagogico			$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578				$80.402.202	-$80.402.202
Equipos de Medicion			$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578				$80.402.202	-$80.402.202
Plan de Comunicación para la promocion del control social a los servicios de Primera Infancia			$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.578	$8.933.579	$8.933.579				$80.402.204	-$80.402.204
															$0	$0
															$0	$0
															$0	$0
															$0	$0
															$0	$0
															$0	$0
															$0	$0
															$0	$0
															$0	$0
															$0	$0
															$0	$0
															$0	$0
	$0		$26.800.734	$26.800.734	$26.800.734	$26.800.734	$26.800.734	$26.800.734	$26.800.734	$26.800.735	$26.800.735	$0	$0	$0	$241.206.608	-$241.206.608

Página 1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR

F2.MO13.PP
Versión 4

1. Información General

Regional	CUNDINAMARCA			Centro Zonal	SUBA
Entidad Administradora del Servicio	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA			Municipios donde se presta el servicio	
N del contrato	11005352023	Fecha de legalización del contrato	26/01/2023	Valor del contrato incluidas modificaciones	$ 3.687.015.296
Servicio Contratado	DIMF	Cupos contratados	Desarrollo Infantil en medio familiar sin arriendo		1512
			Desarrollo Infantil en medio familiar con arriendo		1512

Plazo de ejecución — Desde: — Hasta:

2. PRESUPUESTO

Periodo		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2.1. Ingresos													
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso												
	Monto del desembolso		$804.698.496		$754.602.912		$754.602.912		$754.602.912		$377.301.456		
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O VTA	Monto del desembolso		$26.800.734	$26.800.734	$26.800.734	$26.800.734	$26.800.734	$26.800.734	$26.800.734	$26.800.734	$26.800.736		
RECURSOS POR COFINANCIACION	Monto del desembolso												

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$3.445.808.688	93%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA	$241.206.608	7%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.687.015.296	100%

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/CUPOS	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2.2.1. Costos Fijos																		
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	5	$10.862	$2.897	$4.380.264	$0	$16.423.344	$16.423.344	$16.423.344	$16.423.344	$16.423.344	$16.423.344	$16.423.344	$16.423.344	$2.463.502	$0	
	DOCENTES PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	30	$45.936	$0	$0	$0	$69.455.232	$69.455.232	$69.455.232	$69.455.232	$69.455.232	$69.455.232	$69.455.232	$69.455.232	$10.418.285	$0	
	DOCENTES PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	DOCENTES PERFIL 3	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	5	$15.312	$0	$0	$0	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$3.472.762	$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	10	$15.312	$4.083	$6.173.798	$0	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$23.151.744	$3.472.762	$0	

DIMF | 1. PRESUPUESTO | 2. REC. PAGADOS Y POR PAGAR | 3. SEGUIM. AL USO DE LOS AP | 4. CONTRAPARTIDA | 5. CONCILIACION BANCARIA | DETALLE DE COMPRAS DEL PERIODO | INSTRUCTIVO DE DIL ...

PRESUPUESTO -CDI APROBI A OCTUBRE DE 2023 (1).xlsx - Excel

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS -CDI-
MODALIDAD INSTITUCIONAL

F7.MO12.PP | 12/05/2021
Versión 6 | Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública

1. Información General

Bogotá				Centro Zonal	SUBA		
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS				Municipios donde se presta el servicio	Bogotá		
11005832023	Fecha de legalización del contrato	28/01/2023	Valor del contrato incluidas modificaciones	$812.462.420	Desde:	28/01/2023	
CDI MODALIDAD INSTITUCIONAL	Cupos contratados	Servicio CDI Institucional sin arriendo	220	220	Plazo de ejecución	Hasta:	31/10/2023
		Servicio CDI Institucional con arriendo					

2. PRESUPUESTO

do	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
2.1. Ingresos													
bolso	0%	24%	0%	22%	0%	22%	0%	22%	0%	11%	0%	0%	100%
o	$0	$192.792.490		$177.048.520		$177.048.520		$177.048.520		$88.524.370			$812.462.420
o													$0
													$0

% DE PARTICIPACION
100%
0%
0%
100%

DIAS DE ATENCION POR PERIODO — TOTAL DIAS ATENDIDOS

2.2. Gastos

NECESIDADES DE PERSONAL/No. DE CUPOS	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA ENERO	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																	
1	$16.293	$896.115			$3.258.600	$3.258.600	$3.258.600	$3.258.600	$3.258.600	$3.258.600	$3.258.600	$3.258.600	$3.258.600				$30.223.515
11	$121.146	$6.663.030			$25.264.800	$25.264.800	$25.264.800	$25.264.800	$25.264.800	$25.264.800	$25.264.800	$25.264.800	$25.264.800				$234.046.230
																	$0
																	$0
1	$11.484	$631.620			$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800				$21.302.820
																	$0

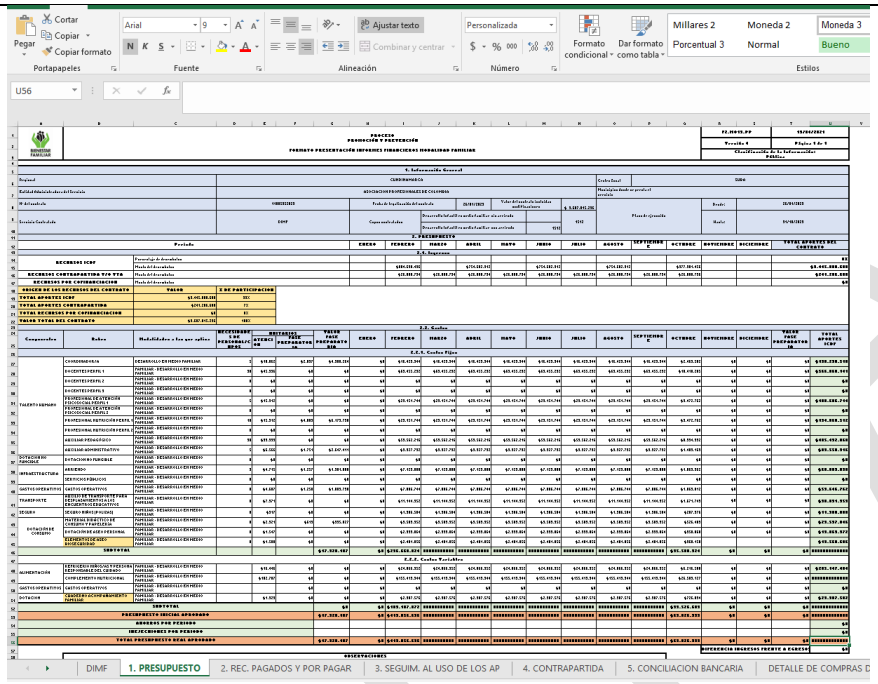
VALOR DEL CONTRATO | FORMATO COMITE | 1. INFORMACION GENERAL | 2. PRESUPUESTO ICBF-CANASTA | 2. PRESUPUESTO ICBF-AJUSTADO | PERSONAL CDI APROBI AÑO 2023

Listo | Referencias circulares

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



- Verificación del Talento Humano por contratar (Ver Manuales operativos de las Modalidades de Atención- componente Talento Humano **Estándar 30- 31)**

Para la Modalidad Institucional y familiar tener en cuenta las Obligaciones contractuales del componente de Talento Humano en relación con el cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio
-EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior aunado y en cumplimiento delos **Estándares 30 y 33.**

4.1. Verificación Proporción Talento Humano en relación con cupos contratados.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Familiar vigente, en el apartado ***Canasta de atención y costos de referencia***, en la siguiente tabla se evidencia la cantidad de talento humano a contratar en atención a los cupos del Contrato de Aporte.

RUBRO	CARGO	DESCRIPCIÓN	PROFESIONALES REQUERIDOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DIMF CON 1512 CUPOS
TALENTO HUMANO	Coordinador (a)	Uno por cada 200 niños y niñas	5

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	Agentes educativos	Un docente de tiempo completo por grupo de atención	30
	Profesional Psicosocial	Uno por cada 200 niños y niñas	10
	Profesional en salud y nutrición	Uno por cada 200 niños y niñas	10
	Auxiliar Pedagógico	Uno por cada 50 niños y niñas	30
	Manipulador de Alimentos	Un manipulador de alimentos por cada 50 niños y niñas	NA
	Auxiliar de servicios generales	Un auxiliar de aseo por cada 75 niños y niñas	NA
	Auxiliar Administrativo	Uno por cada 200 niños y niñas	5

4.2. Verificación hojas de vida Talento Humano presentado y consulta inhabilidades por delitos sexuales.Link HV

Teniendo en cuenta que para la adecuada prestación de servicio se requiere talento humano cualificado quegarantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención, y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad institucional vigente, para el servicio DIMF, se adelanta verificación de las hojas de vida de las personas presentadas por la EAS, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos, la idoneidad y cualificación para el cargo.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FORMACION ACADEMICA- PROFESION	EXPERIENCIA EN MESES	CUMPLE SI/NO
DIANA MARGARIT A MORALES ARRIET A	COORDINADOR	PSICOLOGA	72	SI
ANA MILE NA ARDIL A AGUDEL O	APOYO ADMINIST RATIVO	TECNOLOGO- NE GOCIACIÓN INTE RNACIONAL	168	SI
GLORIA E SNE DA MARQUEZ RIVE RA	PSICOSOCIAL	PROFE SIONAL - T RABAJADORA SOCIAL	100	SI
LAURA SOFIA E RAZO ROME RO	PSICOSOCIAL	PROFESIONAL-PSICOLOGA	92	SI
NAT HALIA ANDREA VANE GAS AVELL ANEDA	AGE NTE S EDUCATIVOS	PROFE SIONAL -LICE NCIADA EN E DUCACIÓN INFANTIL	34	SI
JINE TH XIME NA SOLANO MARÍN	AGE NTE S EDUCATIVOS	PROFE SIONAL - L ICENCIADA PE DAGOGIA INFANTIL	44	SI
PAULA ANDRE A LAURE ANO SOT O	AGE NTE S EDUCATIVOS	PROFE SIONAL - L ICIE NCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	180	SI
LIDIA STELL A CAMACHO CAL DE RON	AGE NTE S EDUCATIVOS	PROFE SIONAL -LICE NCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELL ANA	150	SI
MART HA PAT RICIA PINEDA RODRIGUEZ	AGE NTE S EDUCATIVOS	PROFE SIONAL -LICE NCIADA EN PE DAGOGIA INFANTIL	94	SI
MABE L SUGEY CAST IBL ANCO ME NDOZ A	AGE NTE S EDUCATIVOS	PROFE SIONAL -LICE NCIADO EN E DUCACIÓN PREESCOLAR	160	SI
ANGEE VIVIANA ROME RO CLAVIJO	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO LABORAL ATE NCIÓN A LA PRIME RA INFANCIA	71	SI
YUL Y BELL ANICET H QUITIAQUE Z GOMEZ	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO- AUXIL IAR ATENCIÓN AL PREESCOL AR	128	SI
KARE NT H JE ANNET H JUNCO	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO LABORAL EN E DUCACION PREE SCOL AR	68	SI
ANGEL A PAT RICIA CONT RE RAS VARGAS	APOYO PEDAGOGICO	TECNOLOGO LABORAL POR COMPE NTENCIAS EN ATENCION A LA PRIME RA INFANCIA	49	SI
KARE N E STE FANIA MORE NO VAL DE RRAMA	APOYO PEDAGOGICO	TECNOLOGO LABORAL POR COMPE NTENCIAS EN ATENCION A LA PRIME RA INFANCIA	45	SI
LUZ ADRIANA PEÑARETE IZAQUIT A	APOYO PEDAGOGICO	TECNOLOGO LABORAL POR COMPE NTENCIAS EN ATENCION A LA PRIME RA INFANCIA	25	SI

PÚBLICA

ALISON CASTRO PULIDO	NUTRICIONISTA	PROFESIONAL - NUTRICIONISTA Y DIETISTA	18	SI
LUZ ALEJANDRA HERRERA AMADOR	NUTRICIONISTA	PROFESIONAL - NUTRICIONISTA Y DIETISTA	24	SI
MARIA YANETH LÓPEZ MOLINA	COORDINADOR	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR ESPECIALIZACION GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN	240	SI
LAURA CAMILA MEDINA RODRIGUEZ	APOYO ADMINISTRATIVO	ESTUDIANTE VII SEMESTRE DE DERECHO	16	SI
YUDI AMANDA GUZMAN MORENO	PSICOSOCIAL	PROFESIONAL - TRABAJADORA SOCIAL	91	SI
ERIKA ORTEGA SANTANA	PSICOSOCIAL	PROFESIONAL - TRABAJADORA SOCIAL	36	SI
NOELIA ALBIS ESCOBAR	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA PEDAGOGIA INFANTIL	86	SI
LILIA ESPERANZA GUANA SANCHEZ	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN EDUCACIÓN BASICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTISTICA	268	SI
INGRYD JULIETH MONROY NEVA	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	107	SI
NYDIA MARCELA CONTRERAS MARTINEZ	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	69	SI
FRANCY KATHERINE BOLAÑOS LOZADA	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	53	SI
NANCY DISNEY CALVO GUERRERO	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	91	SI
BEATRIZ STELLA PARRA MOYA	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO LABORAL EN PREESCOLAR	60	SI
ROSA ANGELICA WILCHES VELAIDES	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO -LABORAL EN PRIMERA INFANCIA	18	SI
ADRIANA MARCELA DÍAZ PORRAS	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO - AUXILIAR EN ATENCIÓN Y CUIDADO DE NIÑOS	40	SI
JOHANNA IDALIRIS GARCIA QUEVEDO	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	63	SI
YENNY LIZETH TORRES MAZORCA	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO LABORAL ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	22	SI
VIVIANA VANESA YATE YATE	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO LABORAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	12	SI
LUCIANA VELASCO CHAVEZ	NUTRICIONISTA	PROFESIONAL - NUTRICIONISTA Y DIETISTA	184	SI
AURA MERCEDES SIERRA CETINA	NUTRICIONISTA	PROFESIONAL - NUTRICIONISTA Y DIETISTA	156	SI
ANGELICA DEL PILAR PARODI RUIZ	COORDINADOR	PROFESIONAL - TRABAJADORA SOCIAL	84	SI
MYRIAM ANGELICA LUENGAS VELASCO	APOYO ADMINISTRATIVO	TECNICA LABORAL EN NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	108	SI
ERIKA YOHANA SANTAMARIA CORZO	PSICOSOCIAL	PROFESIONAL -PSICOLOGA	21	SI
DEBORA PATRICIA BAEZ BEJARANO	PSICOSOCIAL	PROFESIONAL - TRABAJADORA SOCIAL	51	SI
MONICA ORTIZ HERNANDEZ	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN EDUCACIÓN BASICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTISTICA	31	SI
YESSICA PAOLA RODRIGUEZ ARIAS	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA PEDAGOGIA INFANTIL	14	SI
ERIKA ALEJANDRA HERNANDEZ GONZALEZ	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	27	SI
ADRIANA JANNETH RODRIGUEZ HERRERA	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PREESCOLAR	78	SI
KATHERINE GARAY PAEZ	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL - LICENCIADA PEDAGOGIA INFANTIL	99	SI
LUZ ADRIANA SANCHEZ CARDENAS	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	96	SI
CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ BAUTISTA	APOYO PEDAGOGICO	TECNOLOGO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	64	SI
MINI JOHANNA MATEUS LEON	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO LABORAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	61	SI
EKNA YADIRA ALVAREZ HERNANDEZ	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	60	SI
ERIKA TATIANA MORALES YATE	APOYO PEDAGOGICO	TECNICA EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	72	SI
JULY ANDREA GOMEZ MUÑOZ	APOYO PEDAGOGICO	TECNICA LABORAL EN EL CUIDADO Y ENSEÑANZA INFANTIL	54	SI

PUBLICA

GLORIA CAROLINA CAMARGO GONZALEZ	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO- LABORAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	24	SI
CLAUDIA ISABEL CARDOZO RUIZ	NUTRICIONISTA	PROFESIONAL - NUTRICIONISTA Y DIETISTA	105	SI
DANIELA MARIA MONTAÑO SALAZAR	NUTRICIONISTA	PROFESIONAL - NUTRICIONISTA Y DIETISTA	44	SI
GINA ISABEL DIAZ MARTINEZ	COORDINADOR	LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	101	SI
JESUS ALBERTO BARBA	APOYO ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO	18	SI
INGRID LORENA RUIZ ROJAS	PSICOSOCIAL	PROFESIONAL - TRABAJADORA SOCIAL	28	SI
JULY ALEXANDRA AREVALO BOHORQUEZ	PSICOSOCIAL	PROFESIONAL - TRABAJADORA SOCIAL	26	SI
DIANA MARCELA BELLO RODRIGUEZ	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL - LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	152	SI
KAREN MILENA PARRA GUERRA	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN EDUCACION COMUNITARIA CON ENFASIS EN DERECHOS HUMANOS	27	SI
ELISA VIVIANA VITOVIZ PAJOY	AGENTES EDUCATIVOS	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	57	SI
ALBA ROCIO GALINDO NEUTA	AGENTES EDUCATIVOS	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	84	SI
ANGIE NATHALY ROJAS GONZALEZ	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL	50	SI
YURY ALEJANDRA NIÑO DIAZ	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	84	SI
DIANA CATALINA CHAVEZ MARTINEZ	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO-ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	42	SI
ANGIE VIVIANA RAMIREZ CARRION	APOYO PEDAGOGICO	TECNOLOGO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	51	SI
DELIA CAROLINA RUEDA ROSAS	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN CUIDADO DE NIÑOS	40	SI
SILVIA JULIANA SEPULVEDA PIÑEREZ	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	22	SI
ANA MILENA CORTES GUAYAZAN	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO PROFESIONAL ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	40	SI
MONICA PATRICIA ZAPATA BETANCUR	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	32	SI
JOHANNA ANDREA CONTRERAS MARIN	NUTRICIONISTA	PROFESIONAL - NUTRICIONISTA Y DIETISTA	84	SI
JHON ANDERSON RAMIREZ GARCIA	NUTRICIONISTA	PROFESIONAL - NUTRICIONISTA Y DIETISTA	36	SI
ANDRES FELIPE RIAÑO RAMIREZ	COORDINADOR	PROFESIONAL - PSICOLOGO	89	SI
RUTH MARINA MONTAÑEZ IBARRA	APOYO ADMINISTRATIVO	TECNICO SECRETARIA EJECUTIVA Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS	180	SI
LILIANA MARCELA MATEUS AVILA	PSICOSOCIAL	PROFESIONAL - TRABAJADORA SOCIAL	12	SI
PAOLA ANDREA MOYA RODRIGUEZ	PSICOSOCIAL	PROFESIONAL - TRABAJADORA SOCIAL	37	SI
CAROLINA GARCIA BOLAÑOS	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA PEDAGOGIA INFANTIL	108	SI
DIANA MARCELA CIPAGAUTA SAAVEDRA	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL	26	SI
YOLANDA PARRA PARRA	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA PARA LA EDUCACION BASICA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	38	SI
MARCELA CASTILLO VALBUENA	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	84	SI
FRANCY NATHALIA PINZON CONTRERAS	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL	115	SI
JENNY PAOLA ESCARPETA OTALORA	AGENTES EDUCATIVOS	PROFESIONAL -LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	64	SI
PAULA ISIS ALEJANDRA FORERO GUASCA	APOYO PEDAGOGICO	BACHILLER	54	SI
JULIETH NATALIA MUÑOZ ZAMORA	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO-ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	48	SI
WUILFRAN VEGA ARIAS	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO LABORAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	180	SI
YULIXA ESTEFANI MONTERO JAIMES	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO-AUXILIAR EN CUIDADO INFANTIL	20	SI
LEIDY JENGREY GONZALEZ	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	67	SI

PUBLICA

LINDA L UCIA GONZ ALEZ CORDOBA	APOYO PEDAGOGICO	TECNICO LABORAL EN ATENCIÓN A LA PRIME RA INFANCIA	85	SI
LESLIE PAMEL A BONILLA PE RRIS	NUTRICIONISTA	PROFE SIONAL - NUT RICIONIST A Y DIETIST A	168	SI
ROSA HELE NA SANCHEZ CAL DE RON	NUTRICIONISTA	PROFE SIONAL - NUT RICIONIST A Y DIETIST A	107	SI

- Verificación perfiles propuestos por la EAS.

Teniendo en cuenta la verificación del punto anterior y con el fin de definir el presupuesto inicial, se realiza validación de los perfiles a contratar por cada uno de los cargos, de acuerdo con la tabla perfiles de cargosdel Manual Operativo.

CARGO	CANTIDAD DE TH A CONTRATAR
Coordinador (a) perfil 1	4
Coordinador (a) perfil optativo	1
Agentes educativos perfil 1	30
Agentes educativos perfil optativo 1	0
Agentes educativos perfil 2	0
Profesional Psicosocial perfil 1	10
Profesional Psicosocial perfil optativo	0
Profesional en salud y nutrición perfil 1	10
Profesional en salud y nutrición perfil optativo	0
Auxiliar Pedagógico perfil 1	30
Auxiliar Pedagógico perfil 2	0
Auxiliar Administrativo perfil 1	5
Auxiliar Administrativo perfil 2	0

- verificación justificación perfiles 2 u optativos
- Con base en los perfiles presentados para cada uno de los cargos, se realiza validación de la justificación presentada por la EAS teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo:

Para los perfiles en los cuales se requieran formación universitaria o técnica, se debe contar con el título otorgado por una institución legamente reconocida en Colombia. Cuando el título fuese obtenido en el exterior, este debe estar convalidado por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los requisitos exigidos.

Será responsabilidad de la EAS garantizar la contratación de los perfiles 1. Para los casos donde se requiera la aprobación de perfiles diferentes la EAS deberá demostrar que realizó el proceso de convocatoria en el territorio y que no fue posible ubicar el perfil1, por lo tanto, el perfil 2 será el que se convalide en el comité operativo.

CARGO	JUSTIFICACIÓN
Coordinador (a) perfil optativo	Se realizó convocatoria de la vacante el día 17 de enero de 2023 a través de un Formulario de Google el cual estuvo disponible por 5 días. Con los resultados de este formulario se reciben varios postulantes para el cargo, con quienes se inicia el proceso de verificación de perfil, entrevista, pruebasprácticas y verificación de referencias, proceso que tuvo una duración de 10 días. Como resultado se obtienen las 5

PÚBLICA

		personas que se necesitaban para el cargo, pero al cabo deunos días una Coordinadora presenta su renuncia y se por la premura de tiempo decide proponer una de las Psicosociales que ya se encontraban en lista para contratación de ese territorio y cumplía a cabalidad con el perfil optativo de Coordinadora.

- Presentación del cronograma de la Fase Preparatoria e inicio de atenciones.La EAS complementa con otras actividades de la Fase de Alistamiento:
 DIMF_SUBA CTO. 525_2023 - OneDrive (live.com)

- Socialización del Manual Operativo vigentes, formatos, rutas de estos en la página Web del ICBF. Presentancronograma de actividades que incluyen estas directrices y lineamientos.
- Revisar y validar las fechas de presentación de Legalización de cuentas.

Según lo referido en las obligaciones específicas del contrato de aporte, se debe realizar:

Obligaciones Contractuales Especificas.

2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos.

2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicosderivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.

- Lectura y revisión detallada del contrato.

Clausulas especificas:

2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos.

. 2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnicoagregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el ComitéTécnico Operativo para revisión y aprobación.

2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.

2.11.3. Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados porel ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciadoy firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos
aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta

PÚBLICA

una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.

PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. **PARÁGRAFO TERCERO**. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.

2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión delpresente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.

2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.

2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran paragarantizar las obligaciones de pagos a terceros.

2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria.No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga accesoa la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.

2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.

2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicosderivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.

2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisory/o interventor del contrato.

2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuentedestinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.

2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.

COPIA

2.11.13. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábilessiguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información. 2.11.14. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.
2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marcodel presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.
2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos.Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros delos costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización delComité Técnico Operativo.
2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.
2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.
2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos

- Socializar y validar los entregables para el primer desembolso de acuerdo con el clausulado del contrato deaporte.

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (i.) **Para el primer desembolso**:

a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras.
b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor y/o interventordel contrato.
c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus vecesde los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física.
d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga.
e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directricesdel ICBF
f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Presentación de conceptos sanitarios y/o solicitud de visita de inspección a la secretaria de Salud de cadauna de las UDS (cuando aplique). No aplica para la modalidad Familiar

- Proceso de selección de proveedores de alimentos

A fin de garantizar la materia prima a utilizar para el suministro de alimentos, la EAS realiza este proceso en concordancia con los aspectos técnicos que establece la normativa vigente para los lugares de expendio de alimentos, estableciendo que las condiciones sanitarias durante los procesos de manipulación de alimentos se denen forma adecuada hasta su recibo en las UDS o donde corresponda y conocer los criterios de calidad de los alimentos a adquirir o fichas técnicas definidas por el ICBF.
La EAS presenta el listado de proveedores de alimentos del ICBF en su última versión y acta de selección de proveedores, en razón al cumplimiento de los requisitos exigidos y teniendo en cuenta que obtuvieron el mayor porcentaje de cumplimiento de acuerdo a los criterios de selección indicados en la **GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF G6.PP**; criterios estratégicos: ubicación, experiencia y disponibilidad. B. Criterios técnicos: cumplimiento, infraestructura, logística y operación, calidad, conceptos sanitarios favorables, registros sanitarios y garantía de alimentos con normas de rotulado y etiquetado que cumplan con las fichas técnicas establecidas por ICBF, transporte. C. Criterios comerciales: precios, servicio al cliente, crédito, los proveedores seleccionados son:

PROVEEDOR	ALIMENTOS	CONCEPTO SANITARIO
COSMOLAC	Lácteos	FAVORABLE
FRUVER LA MONA	Frutas	FAVORABLE
GLOBE	Aceites	FAVORABLE
GRANJA COL	Huevos	FAVORABLE
LA RECETA	Abarrotes	FAVORABLE
ORGANIZACIÓN CARDENAS	Abarrotes	FAVORABLE
SANTO DOMINGO	Lácteos	FAVORABLE
TRILLADORA LA MONTAÑA	Leguminosas secas	FAVORABLE

- Varios.

Decisiones: Teniendo en cuenta la información verificada en el comité técnico operativo, la supervisión valida los perfiles del talento humano presentado.

Se establecen los siguientes compromisos necesarios para el cumplimiento según las orientaciones del Manual Técnico Operativo.

En los rubros aprobados dentro del presupuesto, se evidencia que no se aprueba el pago de Servicios Públicos.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Así mismo no es posible que estos costos sean trasladados a Gastos Operativos, ya que el MTOP de la ModalidadFamiliar V7, refiere, su numeral 5.2.1.1 Canasta de atención de los servicios de Desarrollo Infantil en Medio Familiar(DIMF) y Educación Inicial Rural (EIR):

NOTA: los gastos operativos no pueden incluir pagos por concepto de:

• Tiquetes aéreos

• Pagos por transporte de mensajería de los auxiliares administrativos • Asesorías jurídicas o contratación deabogados

• Compra de insumos para cafetería

• Gastos de la Sede Administrativa de la EAS (pago de recibos de consumo de teléfono, agua, luz, internet, pago a recepcionista, aseo de la Sede administrativa)

• Exámenes pre-ocupacionales del talento humano

• Refrigerios para actividades de atención al personal a cargo de la EAS

• Arriendos para la Sede Administrativa de las EAS

• Transporte del talento humano para acudir a la Sede Administrativa de la EAS (cuando se requiera)

• Gastos de viaje del personal administrativo

• Gastos de hotel u hospedaje

• Gastos de alimentación

• Pago de la póliza del contrato

• Pago del talento humano para actividades, tales como: salud ocupacional, contaduría o finanzas, coordinación,asesorías de cualquier índole, etc.

• Gastos para la celebración de fechas especiales para el talento humano (día del docente, de la mujer, etc.)

• Compra de equipos de cualquier índole que no estén incluidos dentro de las guías de dotación de la Modalidadrespectiva.

El material de consumo debe ser entregado a cada UDS en el transcurso de los 5 primeros días de cada mes, a finde que el talento humano cuente con el material para el desarrollo de las actividades proyectadas con niñas, niños y familias. Dicho material debe ajustarse a la Guía orientadora para la compra de la dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Una vez se inicie la atención directa a losusuarios, se realizará la Jornada de "Socialización de los Servicios" movilizando acciones de control social y participación	EAS	Estas jornadas deben realizarse durante el primer mes una vez iniciado la atención.

PÚBLICA

efectiva de la ciudadanía de acuerdo a las orientaciones de la "Guía de participación ciudadana para los servicios de Primera Infancia"		
Iniciada la atención directa a los usuarios, se realizará la Caracterización, este momento está dirigido a reconocer e identificar las condiciones vitales de las niñas, los niños, mujeres gestantes, las formas como cada familia y la comunidad viven su rol de cuidado y crianza, las oportunidades del territorio, los escenarios, posibilidades, saberes familiares -comunitarios y formas de interacción que inciden en el desarrollo infantil y bienestar de las mujeres gestantes y las condiciones para la prestación del servicio.	EAS Y EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE TRABAJO	Es permanente y transversalcon todos los componentes de atención.
Actualizar los Protocolos de la UDS de acuerdo con las actualizaciones del MTOP dela modalidad y a la a G16.PP "Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia".	EAS/TALENTO HUMANO UDS	FASE PREPARATORIA
Socializar con los padres de familia Póliza de Seguro contra accidentes y ruta de activación	EAS/TALENTO HUMANO UDS	AL INICIAR LA ATENCION PRESENCIAL DE LOS NIÑOS
Inicia la Planeación: Este momento es transversal al proceso de atención contemplados (2) niveles de organización: por una parte, se concreta en ocho (8) planes que deben dialogar entre sí y se desarrollan en detalle en las orientaciones técnicas alrededor de los componentes de calidad, reconocidos como: *Ajustar el Proyecto Pedagógico de acuerdocon las orientaciones del anexo a2.mo15.pp_anexo_orientaciones_para_la_elaboracion_o_ajuste_de_la_propuesta_pedagogica_en_los_servicios_de_las_modalidades_familiar_y_comunitaria_del_icbf_v1 • Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias. • Proyecto pedagógico. • Plan de articulación interinstitucional y comunitaria. • Plan de saneamiento básico. • Plan de gestión de riesgos de accidentes.	EAS Y EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE TRABAJO	Es permanente y transversalcon todos los componentes de atención.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

• Plan de gestión de riesgos de desastres. • Plan de cualificación del talento humano. • Plan de gestión de calidad de la atención.		
Ajustar el Proyecto Pedagógico de acuerdo con las orientaciones del anexo: a2.mo15.pp_anexo_orientaciones_para_la_elaboracion_o_ajuste_de_la_propuesta_pedagogica_en_los_servicios_de_las_modalidades_familiar_y_comunitaria_del_icbf_v1 y el MTOP de la modalidad actual, versión7 • Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias. • Proyecto pedagógico. • Plan de articulación interinstitucional y comunitaria. • Plan de saneamiento básico. • Plan de gestión de riesgos de accidentes. • Plan de gestión de riesgos de desastres. • Plan de cualificación del talento humano. • Plan de gestión de calidad de la atención.	EAS Y EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE TRABAJO	Es permanente y transversalcon todos los componentes de atención.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL	ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA	
ANGELA VIVIANA LEÓN LEÓN	COORDINADORA DE TALENTO HUMANO	ASOCIACIÓN PROFESIONALES DECOLOMBIA	
JESÚS ALBERTO BARBA CADENA	CONTADOR	ASOCIACIÓN PROFESIONALES DECOLOMBIA	
ANGIE ELIZABETH MARÍNGUASCA	COORDINADORA DE PROYECTOS	ASOCIACIÓN PROFESIONALES DECOLOMBIA	
LIZBETH CUELLAR G.	COORDINADORA CZ SUBA	COORDINADORA CZ SUBA	
CAROL PUENTES	TRABAJADORA SOCIAL	ICBF CZ SUBA	
PATRICIA CORTES G.	PSICOPEDAGOGA	ICBF CZ SUBA	
JOHAN MANUEL QUEVEDO	FINANCIERO	ICBF CZ SUBA	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PÚBLICA

NELLY TRIANA	NUTRICIONISTA	ICBF CZ SUBA	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.